

**ANEXO II.**

**ESCRITURAS DE LA VIVIENDA NÚMERO 3, PROPIEDAD DE LOS PROMOTORES  
DE ESTE EXPEDIENTE**

---

N.º 698

Fecha 13.04.98

NR

# ESCRITURA

REGISTRO DE PROPIEDAD

13 de Abril de 1998  
108V 1265 64

C O M P R A V E N T A

OTORGADA POR:

DOÑA MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RODRIGO Y DON ISABELINO ROJAS AMOR

A FAVOR DE:

DON JESUS ANGEL CLEMENTE BAÑARES Y DOÑA ANA NURIA SANTAMARIA SANCHEZ

**José María Moreno Martínez**

NOTARIO



2M1950284



JOSE MARIA MORENO MARTINEZ  
 NOTARIO  
 C/ RONDA DEL FERROCARRIL, 27  
 MIRANDA DE EBRO TLF. 33 30 12

-----ESCRITURA DE COMPRAVENTA -----

NÚMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO -----

En MIRANDA DE EBRO, mi residencia, a trece de  
 abril de mil novecientos noventa y ocho.-----

Ante mí, JOSE MARIA MORENO MARTINEZ, Notario del  
 Ilustre Colegio de Burgos,-----

-----COMPARECEN-----

Por la parte vendedora.-----

DOÑA MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RODRIGO y DON ISA-  
BELINO ROJAS AMOR, mayores de edad, casados en régi-  
 men de gananciales, vecinos de Miranda de Ebro, con  
 domicilio en calle Francisco Cantera, 26-1º izda .--

Con D.N.I. y N.I.F. números 13.284.525-R y  
 12.669.211-Y .-----

Por la parte compradora.-----

DON JESUS ANGEL CLEMENTE BAÑARES y DOÑA ANA NURIA  
SANTAMARIA SANCHEZ, mayores de edad, solteros, veci-  
 nos de Miranda de Ebro, con domicilio en Poblado Los  
 Angeles, M-15, V-7.-----

Con D.N.I. y N.I.F. números 13.301.571-G y

18.599.016-C.-----

-----INTERVIENEN-----

En su propio nombre y derecho.-----

Les identifico por sus D.N.I. Les juzgo con capacidad para otorgar la presente **ESCRITURA DE COMPRAVENTA**, y -----

-----EXPONEN-----

**I.- SOBRE FINCA OBJETO DE ESTA ESCRITURA-----**

Manifiesta la parte vendedora, que es titular en la proporción que se indicará sobre la siguiente finca:-----

-----MUNICIPIO DE MIRANDA DE EBRO-----

URBANA.-PARCELA señalada con el número TRES, de la manzana TREINTA Y DOS del Poblado Obrero de ENCE, hoy Poblado de los Angeles, situado en la carretera de Miranda de Ebro, a Logroño.-----

Tiene una superficie de **trescientos veintiseis metros y ochenta y un decímetros cuadrados**.-----

Linda: FRENTE, calle, DERECHA ENTRANDO, parcela número cuatro de esta manzana, IZQUIERDA, parcela número dos de esta manzana y FONDO, parcela número veinte de esta manzana.-----

<i>Miranda</i>	
Tomo	<i>1411</i>
Libro	<i>473</i>
Folio	<i>18</i>
Finca	<i>26-9/4</i>
Inscrip.	<i>7ª</i>
Anotac.	-

2M1950285



Dentro de esta parcela y rodeada por todos sus vientos con terreno sobre el que se ha construido, se halla una vivienda unifamiliar, de sólo planta baja, que mide setenta metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados.-----

Consta de salón, dos dormitorios, cocina, aseo y vestíbulo.-----

Tiene un gallinero de cinco metros y setenta y cinco decímetros cuadrados.-----

El resto del terreno se dedica a huerta y jardín.

La vivienda es del tipo B-3.-----

INSCRIPCION.- Tomo 1.411, libro 473, folio 18, finca 26.914.-----

TITULO.- Doña María del Carmen Martínez Rodrigo es titular de una mitad indivisa por título de donación que le formalizaron sus padres Don José Martínez Vicente y Doña Carmen Rodrigo Sánchez, según consta en escritura autorizada por el que fue Notario de esta ciudad Don Juan Villalobos Cabrera en fecha 27 de noviembre de 1990, con número 925 de

que compran y adquieren, por mitad en proindiviso, en el estado de cargas, la finca descrita en el expositivo I de esta escritura, con todos sus derechos, usos y servidumbres.-----

**SEGUNDA.- PRECIO.**-----

La venta se formaliza por el precio global de TRECE MILLONES (13.000.000) DE PESETAS .-----

Dicha cantidad manifiesta la parte vendedora haberla recibido de la compradora con anterioridad a este acto, por lo que le otorga la mas eficaz carta de pago.-----

**TERCERA.- TRADICION.**-----

El otorgamiento de esta escritura equivale a la entrega de la cosa vendida. Transmitiendo desde este momento la propiedad de la finca descrita la parte vendedora a la compradora, de conformidad con el artículo 1.462 del Código civil.-----

**CUARTA.- GASTOS.**-----

Los gastos a que de lugar el otorgamiento de esta escritura, excepto el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, serán satisfechos por la parte compradora.-----

2M1950287



-----OTORGAMIENTO-----

Hago las reservas y advertencias legales, en especial las de caracter fiscal y entre ellas:-----

a).- Con relación al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Ley de Tasas: la obligación de presentar esta escritura en la Oficina Liquidadora en el plazo de 30 días hábiles, las sanciones derivadas de la falta de presentación en el citado plazo, que los bienes transmitidos quedan afectos, cualquiera que sea su poseedor, al pago de los impuestos que gravan esta transmisión, y la facultad de la Administración para comprobar los valores declarados, así como las consecuencias que pueden derivarse de dicha comprobación.-----

b).- Con relación al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos -antigua Plus-Valía Municipal-: la obligación de las partes de presentar copia simple de esta escritura en el Ayuntamiento en el plazo de 30 días y la condición de la parte vendedora como sujeto pasivo, así como las consecuen-

cias que se deriven de su falta de cumplimiento.----

Leído por mí, íntegramente y en un solo acto el presente instrumento, habiendo renunciado los comparecientes a hacerlo por sí mismos, de cuyo derecho les advierto, se ratifican en su contenido y firman conmigo, el Notario.-----

-----AUTORIZACION-----

De todo lo consignado en este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, que por orden son: el presente y los anteriores en orden numérico, yo, el Notario, Doy Fe.-----

Están las firmas de los comparecientes = Rubricado = Signado y Firmado: JOSE MARIA MORENO MARTINEZ = Rubricado y Sellado.-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

-----SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS-----





2M1950288

07/04 '98 MAR 12:35 FAX 947 333013

MIRANDA

001

D. JOSE MARIA MORENO R. MIRANDA  
NOTARIO PUBLICO FUE  
MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

**LIBRO REGISTRO**

Miranda de Ebro

N.º Entrada

2249

Fecha

7 ABR. 1998

**SOLICITUD DE INFORMACION (ART. 1.º 1.ª LEY 29/1998 DE 27 DE OCTUBRE DE 1998) 354 R.H.)**

**NOTARIO :** JUAN MANUEL LOZANO CARRASQUERO  
**DIRECCION:** Ronda del Ferrocarril, 27 (Calle de las Escuelas) 09200 Miranda de Ebro (Burgos)  
**TELEFONO:** 947-333011 **FAX:** 947-333013.-

SOLICITUD DE INFORMACION REGISTRAL NUMERO: 251  
FECHA: 7-4-98

FINCA/S: -----MUNICIPIO DE MIRANDA DE EBRO-----

**URBANA**.-PARCELA señalada con el número TRES, de la manzana TREINTA Y DOS del Poblado Obrero de ENCE, hoy Poblado de los Angeles, situado en la carretera de Miranda de Ebro, a Logroño.-----

Tiene una superficie de trescientos veintiseis metros y ochenta y un decímetros cuadrados.-----

Linda: FRENTE, calle, DERECHA ENTRANDO, parcela número cuatro de esta manzana, IZQUIERDA, parcela número dos de esta manzana y FONDO, parcela número veinte de esta manzana.-----

Dentro de esta parcela y rodeada por todos sus vientos con terreno sobre el que se ha construido, se halla una vivienda unifamiliar, de sólo planta baja, que mide setenta metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados.--

Consta de dos dormitorios, cocina, aseo y vestíbulo.

Tiene un gallinero de cinco metros y setenta y cinco decímetros cuadrados.-----

El resto del terreno se dedica a huerta y jardín.---

La vivienda es del tipo B-3.-----

**INSCRIPCION**.- Tomo 1.411, libro 473, folio 18, finca 26.914.-----

**CARGAS CONOCIDAS:**

**TRANSMITENTE/S:** DOÑA MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RODRIGO y DON ISABELINO ROJAS AMOR

**FECHA PARA LA QUE SE SOLICITA LA INFORMACION:** \*

**OBSERVACIONES:** \*